



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
Presente

La que suscribe, **Cecilia Sánchez García**, Senadora de la República por el Estado de Campeche e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y demás de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II; y 276, numeral 1, fracción I y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con **Punto de Acuerdo**, mediante el cual se **exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) del Estado de Campeche, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha emprendido con el objeto de prevenir, combatir y controlar los incendios forestales en el Estado**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los principales problemas al que nos enfrentamos a nivel mundial, es el cambio climático, causado por el calentamiento global, situación que impacta negativamente en los ecosistemas, los cuales son “esenciales para el mantenimiento de la vida humana”.¹ Las actividades cotidianas como el uso indiscriminado de combustibles, los procesos industriales, así como la pérdida y quema de bosques y selvas, agravan la crisis climática.

En México, es común que se realicen quemas de terrenos para la siembra y el pastoreo de ganado, y con frecuencia el fuego se extiende a las áreas forestales aledañas provocando la propagación del fuego de manera descontrolada. Estos incendios provocan graves daños

¹ Dechoumla, Michele; profesora de ecología y zoología de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC); *¿Qué es un ecosistema?*, National Geographic, consultado en línea: <https://www.nationalgeographic.com/medio-ambiente/2022/08/que-es-un-ecosistema>

ambientales, la destrucción de ecosistemas, y, en ocasiones, hasta la pérdida de vidas humanas, animales y materiales.

En Campeche se registraron 15 incendios forestales en 2022, que dejaron afectaciones en un total de 17 mil 897 hectáreas, de los cuales el 65.5 por ciento de la superficie forestal afectada se presentó en terrenos cubiertos por hierbas; el 18.6 por ciento de renovación de árboles; el 2.6 por ciento de árboles adultos y el 12.2 por ciento se trató de arbustos verdes o secos. Lo que representa que, en promedio, la vegetación quemada por cada incendio forestal en Campeche fue de mil 193 mil hectáreas.²

En los tres meses que han transcurrido de este 2023, ya se han registrado al menos ocho incendios en la entidad, el más reciente apenas el 16 de marzo, ocurrido en el kilómetro 17 de la carretera Mérida Campeche, en donde un incendio consumió aproximadamente 160 hectáreas de maleza, producto de la quema inconsciente de algunos pobladores que realizaban quema de maleza para limpiar el área, se salió de control por los fuertes vientos provocando que las llamas se extendieran rápidamente.

Por todo lo mencionado, es apremiante que se implementen medidas efectivas de control y prevención a fin de que no sean devastadas más hectáreas de masa forestal.

Sabemos que, por lo general, los incendios se inician por actividades relacionadas con los seres humanos como las quemas agropecuarias, o por basureros en donde no se tiene un control o no son supervisadas de manera adecuada. Otras veces se generan por fogatas en las que no se tiene el cuidado de apagar correctamente. Pero también se dan incendios por algunas circunstancias naturales que se llegan a presentar. Un ejemplo son los vidrios rotos que, en situaciones de altas temperaturas, funcionan como lupas sobre la hierba seca, provocando que se enciendan; o bien, la caída de rayos en los árboles, entre otras.³

² Periódico ¡PORESTO! "Incendios forestales en Campeche afectaron a más de 17 mil hectáreas en 2022", consultado en línea, en: <https://www.porestonet.com/campeche/2023/1/22/incendios-forestales-en-campeche-afectaron-mas-de-17-mil-hectareas-en-2022-368285.html>

³ "Los incendios forestales que afectan a México"; Divulgación de la ciencia UNAM, consultado en línea en: <https://ciencia.unam.mx/leer/935/los-incendios-forestales-que-afectan-a-mexico>

Es urgente que se implementen acciones innovadoras y eficaces, pues los resultados obtenidos hasta hoy no han resuelto el problema y cada año miles de hectáreas de bosque terminan calcinadas.

Es preciso implementar una cultura de prevención de incendios forestales para concientizar a la población de cuidar los bosques, de no tirar basura, de cerciorarse de apagar las fogatas, tener suficientes señalamientos con números de emergencia en caso de incendios y la oportuna intervención por parte de protección civil y bomberos, son sólo algunas medidas que se podrían adoptar para evitar la deforestación y evitar mayor daño al medio ambiente.

En ese sentido, a nivel federal existe el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales (SPPIF) de México, desarrollado en el proyecto CONAFOR-CONACYT 2014-2-252620 y ampliado mediante el proyecto de reforzamiento al mismo CONAFOR-CONACYT 2018-2-BS-131553,⁴ y constituye una herramienta de apoyo importante para la toma de decisiones en el manejo del fuego en México, el cual depende de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), organismo público descentralizado que tiene entre sus objetivos desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal y que fue creada por decreto presidencial el 4 de abril del 2001.⁵

El Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales (SPPIF) de México, ha venido instalando en la mayoría de las entidades federativas Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales y Sanidad Forestal y su objetivo es instalar dichos Comités en todo el país, con el propósito de prevenir y controlar los incendios forestales en México.

En ese orden de ideas, celebramos la reciente Instalación del “Comité Estatal de Manejo del Fuego”, en Campeche, creado con la finalidad de “fortalecer la coordinación, sumar recursos y capacidades técnicas en la prevención, detección, combate y control de incendios forestales que puedan presentarse en esta temporada 2023”,⁶ en donde la Gobernadora Layda Sansores

⁴ Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales (SPPIF) de México, consultado en línea, en: <http://forestales.ujed.mx/incendios2/>

⁵ Página Web de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Consultado en línea, en: <https://www.gob.mx/conafor/es/#1991>

⁶ Unidad de Comunicación Social del gobierno de Campeche; consultado en línea, en: <https://ucs.campeche.gob.mx/instalacion-del-comite-estatal-de-manejo-del-fuego/>



San Román se reunió con autoridades de los tres órdenes de Gobierno, así como de la Sociedad Civil y ciudadanos. La instalación del Comité significa un gran avance en la prevención y control del problema de los incendios forestales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la **Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) del Estado de Campeche**, para que informe sobre las acciones que se están implementando a fin de que se prevenga, controlen, se detengan y eviten, en la medida de lo posible, los incendios forestales en el Estado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Campeche, para que implemente una eficaz cultura de prevención de incendios forestales y lograr concientizar a la población sobre la urgente e impostergable necesidad de cuidar los bosques y así evitar su destrucción.

Dado en el salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 17 días de mayo de 2023.

Sen. Cecilia Sánchez García



Referencias consultadas:

1. Dechoumla, Michele; *¿Qué es un ecosistema?*, National Geographic, consultado en línea: <https://www.nationalgeographicla.com/medio-ambiente/2022/08/que-es-un-ecosistema>
2. Periódico ¡PORESTO! “Incendios forestales en Campeche afectaron a más de 17 mil hectáreas en 2022”, consultado en línea, en: <https://www.porestonet/campeche/2023/1/22/incendios-forestales-en-campeche-afectaron-mas-de-17-mil-hectareas-en-2022-368285.html>
3. <https://www.gob.mx/conuee/articulos/en-coordinacion-con-la-secretaria-de-medio-ambiente-biodiversidad-cambio-climatico-y-energia-del-estado-de-campeche?idiom=es>
4. “Los incendios forestales que afectan a México”; Divulgación de la ciencia UNAM, consultado en línea en: <https://ciencia.unam.mx/leer/935/los-incendios-forestales-que-afectan-a-mexico>
5. Unidad de Comunicación Social del gobierno de Campeche; consultado en línea, en: <https://ucs.campeche.gob.mx/instalacion-del-comite-estatal-de-manejo-del-fuego/>
6. Página Web de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Consultado en línea, en: <https://www.gob.mx/conafor/es/#1991>
7. Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales (SPPIF) de México, consultado en línea, en: <http://forestales.ujed.mx/incendios2/>